

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Martes 14 de julio de 2015 Pág. 9243

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7774 INSTITUTO MONSA DE EDICIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTITUTO MONSA DE EDICIONES CRÉDITO, S.L.
MINFE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de abril de 2015, las Juntas Generales Universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de "INSTITUTO MONSA DE EDICIONES CRÉDITO, S.L." y "MINFE, S.L.", por parte de "INSTITUTO MONSA DE EDICIONES, S.L.", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas, con los correspondientes aumentos de capital de la sociedad absorbente en el caso de la absorción de "INSTITUTO MONSA DE EDICIONES CRÉDITO, S.L." y "MINFE, S.L."

Todas las sociedades participantes de la fusión son Sociedades de Responsabilidad Limitada y adoptan unánimemente el acuerdo de fusión. Por ello, la operación se estructura y enmarca dentro de la fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión que se regula en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y de los representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Sant Adriá del Besós, 30 de junio de 2015.- Por la sociedad absorbente "Instituto Monsa de Ediciones, S.L." Don José María Minguet Fructuoso, Presidente del Consejo de Administración, por la sociedad absorbida "Instituto Monsa de Ediciones Crédito, S.L." Doña Cecilia Cámara Gallego, administradora única, y por la sociedad absorbida "Minfe, S.L." Don Eugenio Minguet Fructuoso, administrador único.

ID: A150032363-1